



ANUNCIO

D. Juan Ángel Martínez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayna, por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de agosto ha acordado:

Vista las bases de la convocatoria, las 4 solicitudes presentadas y la documentación complementaria se procede a la valoración de las solicitudes.

He resuelto

PRIMERO.-Declarar excluidos/as y admitidos/as a la personas siguientes

EXCLUIDOS:

1.- D^a. Vanesa Rodríguez Rodríguez por no tener la antigüedad mínima de 4 meses en la demanda.

2.- D. Miguel Ángel Palacios Rodríguez por no presentar certificado de estar en demanda de empleo y antigüedad en la demanda.

3.- D^a. Margarita Rodenas García por no presentar certificado de estar en demanda de empleo y antigüedad en la demanda.

ADMITIDO

1.- D. David Roldán.

SEGUNDO.- Publicar la anterior relación por el plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones."

Ayna 1 de agosto de 2019

El Alcalde



**Anuncio personas excluidas y admitidas PEEZRD 2.019 - AYUNTAMIENTO DE AYNA -
Cod.1174183 - 01/08/2019**

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAAV4R-CDHLJXWR Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
3gHSLpsXXcrJTD9E5
GibbAhxHciA1QdfkT+
et/aTv2A=